



LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-010-2018 "Adquisición de productos de limpieza"

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día jueves 26 (veintiséis) de julio de 2018 (dos mil dieciocho) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se reúne Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo ordenado en la Disposición Primera, del Acuerdo que contiene Disposiciones Administrativas en Materia de Compras, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 15 de febrero de 2018; en compañía del Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez, Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y a su vez, representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y del titular del área requirente Lic. Ricardo Barba Delgadillo, encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Auditoría Superior del Estado de dalisco y estando presentes los participantes interesados, quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar al inicio de la reunión, todos presentes para dar inicio a la emisión del Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-010-2018 "adquisición de productos de limpieza" en cumplimiento al término señalado en la fracción III del artículo 65 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES

- 1. El día viernes 13 (trece) del mes de julio de 2018 (dos mil dieciocho), tuvo lugar el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas) de la Licitación Pública LP-SC-010-2018 "adquisición de productos de limpieza", en la que se abrieron sobres por parte de 02 (dos) participantes quienes los presentaron en tiempo y forma, apegados a las bases de la licitación.
- 2. En dicha reunión, se acordó entre los participantes presentes y el Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez, Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, que las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes quedarían a resguardo y análisis por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco con el propósito de emitir el fallo respectivo.

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-SC-010-2018 "adquisición de productos de limpieza". Pág. 1 de 5.



GOBIERNO DE JALISCO



3. Por lo tanto, la Dirección General de Administración se dio a la tarea de analizar el contenido de las propuestas técnicas y económicas plasmando el contenido en el siguiente cuadro:

1	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA TULIPÁN, S.A. DE C.V.
	Propuesta Económica
	\$154,723.65 (ciento cincuenta y cuatro mil, setecientos veintitrés pesos 65/100 moneda nacional) I.V.A. incluido.
	Fecha de entrega: 3 días a partir de requerido el material. Forma de pago: El pago del pedido deberá ser cubierto en su totalidad a los 30 días después de presentada la factura. Los precios cotizados son de acuerdo al volumen y material requerido, en caso de cambios en algunos de ellos se deberá cotizar aparte. Garantías: Cambios sobre defecto de fabricación.
	Propuesta Técnica
	Anexo 2: Si cumple. Anexo 3: Si cumple. Anexo 3.2: Si cumple. Anexo 5: Lo presenta, siendo obligatorio únicamente al licitante que resulte ganador.
2	GRUPO ONITMEX, S.A. DE C.V.
	Propuesta Económica
	\$158,282.08 (ciento cincuenta y ocho mil, doscientos ochenta y dos pesos 08/100 moneda nacional) I.V.A. incluido.
	Fecha de entrega: 15 días naturales a partir de la notificación del fallo. Forma de Pago: 30 días para pago de factura después de recibida. El precio es vigente con cualquier volumen de adjudicación. Garantías: 6 meses contra defectos de fábrica.
	Propuesta Técnica
	Anexo 2: SI cumple. Anexo 3: Si cumple. Anexo 3.2: Sí cumple. Anexo 5: Lo presenta, siendo obligatorio únicamente al licitante que resulte ganador.

4. Una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas por parte de la Dirección General de Administración, en unión del Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez, Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, así como del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y a su vez, representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y del titular del área requirente Lic. Ricardo Barba Delgadillo, encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, responsable de la requisición de productos de limpieza, para la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y con fundamento en los artículos 66, 67 numeral 1, fracción II, 69, 72

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-SC-010-2018 "adquisición de productos de limpieza". Pág. 2 de 5.



www.asej.gob.mx







numeral 1, fracciones V, inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emiten los siguientes:

CONSIDERANDO

I.Con apego a lo dispuesto en las Bases de la Licitación Pública LP-SC-010-2018 "adquisición de productos de limpieza", así como basándonos en todos los documentos y elementos presentados por parte de los licitantes acreditados, en las propuestas tanto técnicas como económicas; y tomando en cuenta el análisis comparativo realizado, se estima que la contratación a que se refiere esta convocatoria sea considerada conforme a la propuesta económica más baja. Por lo tanto, debemos considerar como factor a considerar sólo el precio ofertado.

II.En este sentido, la propuesta presentada por el licitante DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA TULIPÁN, S.A. DE C.V., se considera la mejor opción, ya que su propuesta económica ofertada es la más baja para suministrar los productos de limpieza para la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 67 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los presentes: Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y a su vez, representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para tratar lo relativo a licitaciones públicas que se realicen sin la concurrencia del mismo, Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez, Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, Lic. Ricardo Barba Delgadillo, encargado de del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco responsable de la requisición de productos de limpieza, por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, emiten el siguiente:

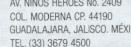
DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-010-2018 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA", mediante el siguiente:

RESOLUTIVO:

PRIMERO. El presente Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública LP-SC-010-2018 "adquisición de productos de limpieza" se le adjudica al participante:

DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADOTA TULIPÁN, S.A. DE C.V., por la cantidad total de \$154,723.65 (ciento cincuenta y cuatro mil, setecientos Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-SC-010-2018 "adquisición de productos de limpieza". Pág. 3 de 5.









veintitrés pesos 65/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, para suministrar productos de limpieza descritos en el anexo 1 y en apego a su propuesta económica y que forma parte integrante de este Dictamen de Fallo.

SEGUNDO. Publíquese el presente fallo en el sitio web <u>www.asej.gob.mx</u>, donde se encuentra publicada la presente Licitación Pública LP-SC-010-2018 "adquisición de productos de limpieza".

TERCERO. Se faculta a la Dirección General de Administración, por conducto de su titular para que realice los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Primero de este Dictamen de Fallo.

CUARTO. Se faculta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por conducto de su titular, para que formalice el contrato respectivo, con el proveedor DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA TULIPÁN, S.A.DE C.V., por los conceptos ordenados en el Resolutivo Primero de este Dictamen de Fallo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 12:42 (doce horas con cuarenta y dos minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

SALEC VELAZQUEZ NANDE

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TITUAL DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-SC-010-2018 "adquisición de productos de limpieza". Pág. 4 de 5.





DIRECTOR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

LIC. RICARDO BARBA DELGADILLO

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ÁREA REQUIRENTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

V

La presente hoja de firmas corresponde a la página 5 de 5 del Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-SC-010-2018 "adquisición de productos de limpieza".

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-SC-010-2018 "adquisición de productos de limpieza". Pág. 5 de 5.